PROYECTO DE DECLARACION

Declarase de Interés Académico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades académicas, congresos nacionales e internacionales, diplomaturas, especializaciones y cursos de capacitación específicos en su área de incumbencia, que lleva a cabo la Sociedad Argentina de Cardiología, fundada en 1937, con la finalidad de transmitir, adquirir, e intercambiar conocimientos para capacitar a sus miembros en la trascendente tarea de salvaguardar y mejorar la calidad de vida de los integrantes de nuestra comunidad.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El objeto de la presente iniciativa parlamentaria es Declarar de Interés Académico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las Actividades Académicas dirigidas, en principio a sus miembros, pero que redundan en beneficio de la comunidad toda, organizadas por la Sociedad Argentina de Cardiología, respaldados por sus casi noventa años de desarrollo de actividades de excelencia académica, en beneficio de sus miembros y de toda la comunidad en general.

En la Ciudad de Buenos Aires esta historia de capacitación y divulgación del conocimiento comienza con los grandes pioneros que desarrollaron la profesión en los Hospitales Públicos.

Como principal antecedente, debemos destacar, que previo al nacimiento de la Sociedad Argentina de Cardiología, en 1934 se fundó la Revista Argentina de Cardiología, instrumento fundamental de transmisión de conocimientos que hasta el momento constituye su órgano oficial de divulgación científica.

La historia de la Sociedad Argentina de Cardiología se entrelaza con la gigantesca figura del Profesor Bernardo Houssay, un Líder cuya visión trascendió a la de su especialidad, ya que no sólo impulsó la ciencia experimental en Argentina, basta con recordar que ha sido el fundador del CONICET, sino que también ha sido el catalizador de la excelencia.

Nos permitimos recordar aquí su Legado como Credo Inquebrantable: "La ciencia no es cara, cara es la ignorancia".

Ese espíritu científico y riguroso se plasmó el 9 de abril de 1937, con la Fundación de la Sociedad Argentina de Cardiología. Sus miembros fundadores establecieron desde entonces un "Pacto de Compromiso con la Docencia, la Investigación y la Profesionalización del Cardiólogo", que redundaría en la transmisión de conocimientos científicos y el avance de la ciencia, para beneficio de la comunidad.

Precisamente, el 9 de abril de 1937, se trata de una fecha clave en la historia de la Asociación, porque marca una nueva era en lo concerniente a la investigación y el cuidado de la salud cardiovascular en nuestro país.

Tal ha sido la importancia de la creación de la SAC que el 3 de diciembre de 2014 el Congreso de la Nación ha sancionado la Ley 27052 instituyendo al 9 de abril de cada año como el "Día de la Cardiología Argentina."

Merced al esfuerzo y la dedicación de destacadas personalidades, inicialmente personal de los hospitales públicos y luego incorporado a instituciones privadas, la medicina cardiovascular argentina logró posicionarse como un referente en el mapa de la cardiología internacional.

Dentro de la estructura de la SAC se destaca el área de docencia, que brinda formación académica de excelencia a más de quinientos profesionales alumnos de todo el país, siendo la carrera de especialista en cardiología la de mayor trayectoria y calidad académica.

Debemos destacar asimismo, que el Congreso Argentino de Cardiología representa el evento cardiológico más importante de habla hispana, contando en los últimos años con más de trece mil asistentes nacionales y extranjeros.

La Sociedad Argentina de Cardiología es una organización federal que agrupa a treinta y cinco distritos de todo el país, en tanto que veintisiete Consejos Científicos representan a cada una de las especialidades dentro de la cardiología, a saber: clínicas, invasivas, de imágenes, epidemiológicas y de emergencias.

Por otra parte, la SAC promueve la recertificación gratuita de los cardiólogos y publica, entre otras cosas, las guías y consensos de prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares de la República Argentina.

La SAC promueve las relaciones internacionales y nacionales con otras sociedades, universidades, organismos gubernamentales y no gubernamentales, a través de sus diferentes espacios.

La Fundación Cardiológica Argentina (FCA) se creó como el brazo directo a la comunidad de la Sociedad Argentina de Cardiología, con la misión de reducir las muertes e incapacidades ocasionadas por enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, difundiendo y promoviendo los principios de prevención, mejorando con estas herramientas la calidad de vida de la población desde la infancia.

Desde sus inicios, la FCA no ha dejado de trabajar incansablemente para la salud de la comunidad. Es precursora en el dictado sistemático de Reanimación Cardiopulmonar Básica y Avanzada (ACLS), en tanto que en los últimos años ha desarrollado numerosas campañas de detención y control de los factores de riesgo y el programa de Certificación de Areas de Cardio RESCATE.

La Cardiopatía Isquémica sigue siendo la principal causa de muerte en las mujeres mayores de cincuenta y cinco años, y no muchas mujeres lo saben. En virtud de ello, conscientes de la importancia de comprender, estudiar, y atender la prevalencia de la enfermedad cardiovascular en las mujeres, en el año 2005 la SAC junto a la FCA crearon el Programa Corazón y Mujer, que desarrolla un importante plan de acciones, concientización y educación a la comunidad.

Expresan las autoridades de la SAC que "El éxito y la trascendencia de la SAC en las próximas décadas no dependerá de nuestra destreza técnica, sino de nuestra excelencia humana y el liderazgo virtuoso que seamos capaces de encarar, reafirmando nuestro compromiso ineludible con el paciente, el verdadero motor y sentido de nuestra profesión."

Para finalizar, es importante recordar que en 2017 esta Legislatura hizo entrega, en el Congreso de Cardiología celebrado en la Sociedad Rural Argentina, del Diploma en reconocimiento por sus ochenta años de vida, en el 2018 se llevó a cabo en esta casa Legislativa una importante Jornada del Programa Corazón y Mujer, y en 2025 también en esta Casa se conmemoró los 25 años de trayectoria del programa Corazón y Mujer.

No se trata sólo de reconocimientos en su sentido más amplio, realizados como representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es para nosotros motivo de verdadero orgullo que esta Institución continúa día a día planificando, organizando y llevando a cabo las actividades académicas en cumplimiento de que, como expresáramos en la parte normativa de este proyecto, su principal finalidad es la de transmitir, adquirir e intercambiar conocimientos para capacitar a sus miembros en la trascendente tarea de salvaguardar y mejorar la calidad de vida de los integrantes de nuestra comunidad.

Por lo expuesto solicito a mis colegas el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Aldana Belen Crucitta
Fecha:25/02/2026 12:27:55

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires